Bases Promoción

"MASTERCARD PREPAGO – DESCUENTO SALCOBRAND"

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2020, Salcobrand S.A., Rol único tributario número 76.031.071-9, domiciliada en Avenida General Velásquez Número 9981 (en adelante "Salcobrand" y/o el "Organizador"), viene en establecer las siguientes bases de promoción (las "Bases"):

PRIMERO: **Organizador, Patrocinante y A quiénes se Dirige la Promoción**

Salcobrand se encargará de la organización de la Promoción a través del sitio web www.salcobrand.cl.

Mastercard International Incorporated, domiciliada en 2000, Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, con su Oficina de Representación en Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 21, Las Condes, Santiago, en adelante "Mastercard", será el patrocinador de la Promoción. Mastercard no tiene responsabilidad alguna por la organización, ejecución y otras actividades relacionadas a la Promoción.

La Promoción estará dirigida a personas naturales contratantes de Tarjetas Prepago emitidas en Chile bajo la marca Mastercard y sus adicionales (en adelante los "Tarjetahabientes"), la que se denominará **"MASTERCARD PREPAGO – DESCUENTO SALCOBRAND",** conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases.

La Promoción estará dirigida únicamente a los Tarjetahabientes Mastercard que sean personas naturales domiciliados en Chile, mayores de 18 años.

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la Promoción se extenderá entre las 00:00:00 del día 11 de mayo de 2020, hasta las 23:59:49 del día11 de junio de 2020, o hasta agotar stock de 17.750 descuentos de $2,000 cada uno. Sin perjuicio de lo anterior, Salcobrand podrá modificar los plazos de vigencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima.

TERCERO: Participantes

Podrán participar en la presente Promoción exclusivamente los Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que, durante la vigencia de la Promoción, compren en el sitio web www.salcobrand.cl con su Tarjeta Prepago Mastercard como medio de pago y que ingresen como código promocional los primeros seis (6) números de su tarjeta Prepago Mastercard (en adelante individualmente el "Participante" y conjuntamente los "Participantes").

No podrán participar en la promoción los empleados o ejecutivos de Mastercard, ni tampoco los empleados o ejecutivos Salcobrand, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre de la promoción.

CUARTO: Descripción y Mecánica de la Promoción

La Promoción consiste en que aquellos Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que compren en el sitio web www.salcobrand.cl con su Tarjeta Prepego Mastercard y que ingresen como código promocional los primeros seis (6) números de su tarjeta Prepago Mastercard, obtendrán un descuento automático de $2,000 por compras desde $5,000, durante el periodo de vigencia de la promoción. Cada usuario obtendrá el descuento como máximo dos (2) veces.

En caso de que un Participante comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases, Mastercard se reserva la facultad de solicitar a Salcobrand la exclusión de dicho Participante, de esta Promoción.

Será de exclusiva responsabilidad del Participante ingresar (o haber ingresado) correctamente sus datos, los de su Tarjeta Prepago Mastercard y el código de descuento para hacer valido el beneficio.
Salcobrand, como Organizador de la Promoción, es el único responsable:

1. De la emisión y asignación de los cupones de descuento a los Participantes que paguen en www.salcobrand.cl, con arreglo a estas Bases;

2. Por la debida aplicación de los descuentos de Mastercard de la Promoción; salvo que Salcobrand reciba una solicitud de Mastercard respecto a la exclusión de un Participante.

3. De atender y evaluar la procedencia de eventuales reclamos sobre la calidad de los productos adquiridos por los Participantes, y por despacho de los mismos.

QUINTO: Stock

El descuento de Mastercard de $2,000 tiene un stock de 17,750 descuentos, o, dicho de otra manera, habrá un tope máximo de $35,500,000 para descuentos.

SEXTO: Uso del Descuento Mastercard

El descuento se aplica de forma automática para las compras con Tarjeta Prepago Mastercard en el sitio web www.salcobrand.cl durante la vigencia de la promoción en cláusula segunda.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Es exclusiva responsabilidad del Participante hacer uso de su descuento, de acuerdo a las condiciones establecidas en estas Bases. Ni Mastercard, ni Salcobrand S.A. serán responsables de forma alguna en caso que, por razones inimputables a ellos y/o por razones imputables al Participante, este no pueda hacer efectivo su Premio.

El Participante asume exclusivamente la responsabilidad de hacer un uso adecuado del descuento. En este sentido, el Participante exime a Mastercard y Salcobrand S.A. de toda responsabilidad por cualquier pérdida o daño ocasionado por con motivo de su uso, y de cualquier costo o gasto soportado o asumido a consecuencia de su participación en la Promoción.

Mastercard y Salcobrand S.A. no se hacen responsables, ya sea de manera sea civil, criminal o de cualquier índole, por los daños directos, indirectos, previstos, imprevistos, morales o materiales que se produzcan a los Participantes o a terceros, con ocasión de su participación en la Promoción. Mastercard no asume responsabilidad alguna.

Salcobrand no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al producto o medicamento comprado con posterioridad a su respectiva entrega

Sera responsabilidad de los Participantes utilizar, aplicar o destinar los productos y/o medicamentos adquiridos mediante la presente promoción al uso de goce y destino que naturalmente correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino.

OCTAVO: Uso de Datos Personales

Los datos personales que se requerirán para participar en la Promoción consistirán en el aquellos necesarios para realizar transacciones en línea de productos y servicios mediante el sitio www.salcobrand.cl.

Los Participantes autorizan a Salcobrand el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, de acuerdo a las Políticas de Privacidad de la Plataforma www.salcobrand.cl.

Mastercard no solicitará, recolectará, recibirá ni procesará ningún tipo de dato personal de Participantes en la presente Promoción. Salcobrand no comparte con Mastercard los datos personales que reciba/recolecte de los Participantes en la Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases

Salcobrand se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a Salcobrand que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para

Mastercard. Asimismo, Mastercard podrá solicitar la modificación de las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Salcobrand se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web u otros medios que Mastercard estime convenientes.

DÉCIMO: **Reserva de acciones.**

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

DÉCIMO PRIMERO: **Conocimiento y aceptación de las bases del Concurso.**

Como se señaló en la cláusula séptima, al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: **Domicilio y Ley aplicable.**

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

_____

Pp. Salcobrand S.A.